



BANDO

D. SANTIAGO VILLENA ACEDOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO (MADRID)

Durante la época estival se incrementa el uso de **BARBACOAS** en las parcelas **urbanas privadas**, y dado que según el Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, **INFOMA** (Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno), coincide en su mayoría con la época de peligro de incendio **MEDIO Y ALTO (desde el 16 de mayo al 31 de octubre)**, y que Valdemorillo es un municipio definido como **Zona de Alto Riesgo de incendio forestal**, por tanto desde este Ayuntamiento se hace necesario establecer las siguientes:

RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES:

- No utilizar nunca las **barbacoas** en los **límites de la finca** los días de **viento**, en los días o periodos de **máximo riesgo**.
- Para **barbacoas fijas** deberá limpiarse previamente el terreno inmediato evitando la **presencia de vegetación seca**. Si la **barbacoa** fuera **portátil** deberá estar situada lo **más alejada de la vegetación** procurando que su asentamiento sea estable y uniforme.
- No dejar nunca **abandonado el fuego encendido** o **dejar brasas** incandescentes en barbacoas tras haber finalizado su uso. Asegurase de que queda bien apagado antes de marcharse de casa.
- Colocar el combustible y la leña de la barbacoa lejos de la casa y de la vegetación.
- Tener disponible al menos 25 metros de **manguera en buen estado**, así como también se recomienda estar en posesión de un **extintor**.

Si el uso del fuego se va a realizar en **suelo urbano que dista a menos de 50 metros de terrenos forestales**, deberá comunicarse con una antelación mínima de un día al uso del fuego por el interesado a la Dirección General competente en materia de Protección Ciudadana mediante envío de correo electrónico a usofuego@madrid.org o al número de fax 915 801 848 o llamada telefónica al 915 801 849 o al número gratuito 900 720 300.

Para más información sobre el tema y en caso de emergencia, llamar a los teléfonos siguientes:

Ayuntamiento de Valdemorillo: Registro	91 897 73 13
Servicio de urgencias y emergencias de la Comunidad de Madrid.....	112
Policía Local (central)	91 897 77 00
Policía Local (móvil).....	608 617 789
Agentes forestales	900 18 16 28
Protección Civil	609 006 743

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valdemorillo en la fecha que se señala al margen.

El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Valdemorillo

Plaza de la Constitución, 1, Valdemorillo. 28210 (Madrid). Tfno. 918977313. Fax:

